



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 382 94-CTAR-RAAC/PE.

Huánuco, 24 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 213-94-P-CTAR-RAAC de fecha 7 de Junio de 1994, se designa a partir de la fecha al señor **ALBERTO REBAZA FRANCO**, en el cargo de Director General del ICTA JUNIN, de la Sub Región Junín, con el Nivel Remunerativo de F-5 (44%) del MURT;

Que, siendo necesario designar y/o ratificar a los Funcionarios que han de ocupar los Cargos de Confianza de la Dirección Regional y Direcciones Sub Regionales de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía de la Región "Andrés Avelino Cáceres", a fin de garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del ICTA;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES y de las atribuciones otorgadas por Resolución Suprema Nº 342-94-PCM; con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- **RATIFICAR** a partir de la fecha, la designación del Sr. **ALBERTO REBAZA FRANCO**, en el Cargo de Confianza de Director General del ICTA JUNIN, de la Sub Región Junín, con el Nivel Remunerativo de F-5 (44%) del MURT.

Artículo Segundo.- **TRANSCRIBIR** la Presente Resolución a los Organismos competentes del Nivel Central, interesado y demás Organos correspondientes del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
[Signature]
ECON. **JUAN GIL RUIZ**
PRESIDENTE